Naciones Unidas A/S-20/PV.6

Asamblea General

Documentos Oficiales

Vigésimo período extraordinario de sesiones

6ª sesión plenaria
Martes 9 de junio de 1998, a las 19.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Udovenko . . . . . (Ucrania)

En ausencia del Presidente, el Sr. Jele (Sudáfrica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Salud y Bienestar de Grecia, Excmo. Sr. Konstantinos Gitonas.

Sr. Gitonas (Grecia) (*interpretación del inglés*): Al dirigirme a la Asamblea en nombre del Gobierno de Grecia en este histórico período extraordinario de sesiones, permítaseme felicitar al Presidente de la Asamblea General por la manera en que ha dirigido nuestras deliberaciones. Deseo también rendir homenaje al Presidente del órgano preparatorio, el representante de Portugal, por la manera excelente y eficaz en que desempeñó sus funciones.

El Muy Honorable John Prescott, Viceprimer Ministro del Reino Unido, al hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, formuló ayer una importante declaración, que mi Gobierno suscribe plenamente.

El vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al problema de las drogas, brinda una excelente oportunidad de evaluar todos los aspectos del problema internacional de las drogas para que reflexionemos sobre nuestros logros, y sobre algunos fracasos, así como para que renovemos y fortalezcamos nuestro compromiso de luchar de manera decidida contra las drogas. Por lo tanto, consideramos que este período de sesiones es un acontecimiento de importancia excepcional, un hito que debe verse y se verá coronado por el éxito.

Sin duda, el requisito previo fundamental para que la lucha contra las drogas tenga éxito es que nuestras naciones —tanto grandes como pequeñas, ricas como pobres— asuman la responsabilidad que les corresponde en este empeño común y proporcionen a las Naciones Unidas, que siguen siendo la mayor esperanza de la humanidad, los recursos necesarios para cumplir el mandato pertinente que nosotros, los Estados Miembros, hemos confiado a la Organización. Opinamos también que el problema de las drogas no puede encararse con éxito si no se combaten y erradican males socioeconómicos como la pobreza, el desempleo, la discriminación racial, la xenofobia, la exclusión social y otros.

La lucha contra las drogas es una cuestión de alta prioridad en el programa político del Gobierno de Grecia. Consideramos que las drogas son un mal social de proporciones sumamente graves, ya que plantean una amenaza principalmente para nuestros jóvenes, el bien más valioso de nuestro país. En Grecia hay un enfoque nacional del problema de las drogas. Por lo tanto, a iniciativa del Primer Ministro de Grecia, Sr. Costas Simitis, se ha creado un

98-85445 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

comité parlamentario permanente sobre las drogas en el que están representados todos los partidos políticos en el Parlamento griego.

Debido a su ubicación geográfica en la delicada región de Europa sudoriental, a su amplia costa y a sus casi 3.000 islas, Grecia sufre consecuencias tales como un aumento del tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes. Desde el punto de vista de los compromisos contractuales, Grecia, plenamente comprometida con la lucha contra las drogas, ha ratificado y aplica plenamente todas las convenciones internacionales pertinentes.

Asimismo, el Gobierno de Grecia ha promulgado leyes estrictas para luchar contra las drogas y las actividades delictivas conexas, como el blanqueo de dinero, así como para fiscalizar los precursores químicos.

En reconocimiento de la contribución de Grecia al establecimiento de relaciones de cooperación y entendimiento mutuo con los países de la zona, el Grupo de Dublín, institución creada para luchar contra las drogas, decidió recientemente renovar por otros dos años el mandato de Grecia como Presidente de la región de los Balcanes y el Oriente Medio. Asimismo, quisiera mencionar que mi país tiene un Coordinador Nacional de asuntos relacionados con los estupefacientes, cuya principal responsabilidad es preparar, en estrecha colaboración con las autoridades competentes, las posiciones nacionales pertinentes y presentarlas en los foros internacionales. Además, Grecia tiene cuatro servicios públicos independientes encargados de la lucha contra las drogas: la policía, el servicio de aduanas, la oficina de delitos financieros y económicos, y la autoridad portuaria. Se ha establecido un órgano mixto que se encargará de coordinar las actividades de estos cuatro servicios y de reunir, evaluar y difundir información.

El Gobierno de Grecia tiene por norma atribuir un alto grado de prioridad a la formulación y aplicación de una política de prevención de drogas. En este contexto, hemos establecido una organización que se encargará, entre otras cosas, de difundir información, sensibilizar al público y alentar a las autoridades locales y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades de prevención. En cuanto al tratamiento, se han puesto en marcha programas de desintoxicación y ayuda para toxicómanos. La rehabilitación social de los ex toxicómanos es también una tarea importante. El Gobierno de Grecia ha tomado las medidas necesarias para alentar, por medio de subvenciones, al sector público y al privado a dar empleo a ex toxicómanos. Además, cabe mencionar que hace tres semanas el propio Primer Ministro de Grecia inauguró un nuevo centro para el tratamiento voluntario de toxicómanos.

Estamos en una encrucijada en la lucha contra las drogas. Debemos hacer frente a este desafío y superarlo. Esta vez, no tendremos excusa si fracasamos. No tenemos derecho a decepcionar a nuestros hijos y nietos en nuestros países, que esperan que les digamos que hemos puesto la primera piedra del edificio en esta reunión histórica y también que estamos decididos a lograr que las sociedades de todo el mundo estén libres de drogas.

Para concluir, no debo dejar de recordar lo que dijo Hipócrates, el padre griego de la medicina, sobre la práctica médica: “Es mejor prevenir que curar”. Si queremos obtener resultados apreciables en la lucha contra el problema de las drogas y si queremos lograr un mundo libre de drogas a principios del próximo siglo, sigamos simplemente este sabio consejo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Salud y Bienestar de Grecia por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Gabón, Excmo. Sr. Casimir Oyé Mba.

Sr. Oyé Mba (Gabón) (*interpretación del francés*): Debido a la reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana que se está celebrando en Uagadugú, el Presidente de la República del Gabón, Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo, no ha podido venir a Nueva York para participar en este período extraordinario de sesiones como era su deseo. Me ha pedido que trasmita a los miembros de la Asamblea su pesar y les asegure su pleno apoyo.

Tengo el honor de hablar en nombre del Presidente Bongo, y, en nombre del Gabón, de sumarme a otros participantes en esta reunión para evaluar los progresos logrados y examinar nuevas ideas en la lucha contra el flagelo mundial de las drogas, un flagelo que todos debemos combatir. La lucha contra las drogas requiere sentar las bases de la paz mundial, la estabilidad y el progreso humano. Requiere velar por la seguridad de las personas y de los pueblos. Requiere prevenir el terrorismo y la delincuencia. Requiere también garantías del respeto del imperio de la ley y de los derechos humanos. Por último, requiere que nuestros jóvenes puedan disfrutar de la salud física y la fuerza moral necesarias para participar efectivamente en la vida de sus países.

Debemos sentirnos complacidos de que la Organización haya reconocido el carácter delictivo del tráfico de drogas y haya optado por una estrategia mundial para afrontar este flagelo, un flagelo que afecta a todos los países.

Consciente de esa amenaza, en junio de 1989 el Gabón celebró su primer seminario regional sobre las drogas y en diciembre de 1990 se celebró en Libreville el primer seminario sobre drogas para países de la Comunidad Económica de los Estados del África Central. Esos seminarios reflejan el interés de las autoridades del Gabón por esta cuestión, así como su intención de aplicar las recomendaciones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1990, en el que se proclamó al período 1991-2000 Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas.

Desde entonces, los gobiernos han intensificado la lucha contra este terrible fenómeno y se han tomado muchas iniciativas. En la actualidad, el Gobierno del Gabón hace todo lo posible por ayudar a los organismos y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades de prevención en lugares de alto riesgo, como escuelas y universidades. Quisiera mencionar algunas de las actividades realizadas por mi país a este respecto. En 1993 aprobamos una reforma legislativa para adaptar las leyes al fenómeno de las drogas incluyendo disposiciones sobre prevención, tratamiento y sanciones. La reforma abarcó también la definición de delitos, penas y procedimientos penales. Debo mencionar también la apertura de un pabellón para el tratamiento de toxicómanos en el hospital psiquiátrico de Melen, en las afueras de Libreville. Asimismo, el Gobierno se propone establecer un centro para el tratamiento y la reintegración de toxicómanos y alcohólicos.

El empeño del Gabón en aplicar una política realista para luchar contra las drogas se ha reflejado en los últimos años en varias actividades, las más importantes de las cuales han sido la creación de una oficina de lucha contra las drogas, el establecimiento de un laboratorio regional de toxicología y la creación de una comisión interministerial encargada de luchar contra las toxicomanías.

Mi país es, por supuesto, signatario de los instrumentos internacionales sobre las drogas: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Como actual Presidente del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de Seguridad en el África central, el Gabón convocó recientemente una reunión de ministros de defensa y del interior de los países de la subregión. Esta reunión, celebrada en Libreville del 28 al 30 de abril de 1998, fue la primera celebrada desde la independencia del país. Su objetivo fue examinar todos los factores que pudieran contribuir al fomento de la confianza, la paz y la seguridad en el África central. Los ministros examinaron la posibilidad de establecer cuanto antes un programa para combatir el tráfico ilícito de drogas en la subregión. Recalcaron la necesidad de adoptar urgentemente medidas prácticas para contribuir a la erradicación del flagelo de las drogas, que se propaga cada vez más. Entre las recomendaciones aprobadas como resultado de los trabajos de esa reunión figuraban: la creación de un grupo técnico operacional de policía con el fin de promover la cooperación entre las diversas instituciones policiales, la intensificación de la vigilancia de las actividades de tránsito y transporte transfronterizo, y la instalación de equipos nuevos o la mejora de los existentes en las fronteras terrestres, aéreas y marítimas para la inspección y la detección de sustancias prohibidas.

Hago un llamamiento a la comunidad internacional para que tenga en cuenta no solamente los esfuerzos realizados por mi país, el Gabón, sino también por el conjunto de los países de la subregión en nuestra lucha contra la propagación de las drogas.

El tema que nos reúne hoy, como han afirmado todos los oradores que me precedieron, es grave y alarmante. Es cierto que desde la celebración de la primera conferencia sobre esta cuestión, en 1909 en Shangai, se ha avanzado mucho: se ha establecido progresivamente una reglamentación internacional y se han aprobado instrumentos internacionales por los que se autoriza a los gobiernos a ejercer una mayor vigilancia sobre la circulación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. El último período de sesiones de las Naciones Unidas dedicado a este problema se celebró aquí en 1990.

Por tanto ha llegado el momento de que asumamos compromisos firmes a todos los niveles —nacional, internacional, regional y subregional— para que podamos alcanzar plenamente los objetivos que nos fijamos en 1990. En esta esfera, la Comisión de Estupefacientes debe seguir siendo el principal órgano encargado de evaluar la situación mundial en materia de drogas y de hacer recomendaciones con miras a fortalecer la fiscalización internacional. En cuanto a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, debe seguir siendo la principal autoridad en materia de verificación de la aplicación de los instrumentos internacionales por parte de los gobiernos. Por último, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de

Drogas debe seguir desempeñando su papel de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en el marco de la fiscalización de estupefacientes.

Espero que los países más adelantados compartan su experiencia, sus conocimientos y sus técnicas con los países en desarrollo, ya que todos vivimos en el mismo mundo y la lucha contra las drogas debemos librarla todos de consuno.

Es cierto que actualmente no se considera al Gabón como un gran productor o distribuidor de drogas. Pero también se ve afectado por este problema, por lo que se siente solidario con todos los que luchan contra este flagelo. Es por ello que concluiré mi declaración expresando la esperanza de que todos los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil —en síntesis, todos los que participan en la lucha contra los estupefacientes—, den pruebas de firmeza y solidaridad a fin de asegurar la integridad y la estabilidad de nuestro mundo, y especialmente la salud y el vigor de nuestros jóvenes.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Gabón por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Seguridad de Guinea, Excmo. Sr. Sékou Koureissy Condé.

Sr. Condé (Guinea) (*interpretación del francés*): Permítaseme, en primer lugar, expresar al Presidente la satisfacción de mi delegación al verlo presidir los trabajos del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha común contra el problema mundial de las drogas. Asimismo, renuevo al Secretario General, Sr. Kofi Annan, el apoyo y el aliento sinceros de Su Excelencia el General Lansana Conté, Presidente de la República de Guinea, por los esfuerzos incesantes que despliega para la promoción y la concreción de los nobles ideales consagrados en la Carta de nuestra Organización.

Las drogas, los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas constituyen hoy una de nuestras principales preocupaciones. Exigen que toda la humanidad lleve a cabo una reflexión más profunda y realista sobre la manera de poner fin a este flagelo, que en los últimos años ha alcanzado proporciones alarmantes. Es por ello que mi país, que no cesa de fortalecer su legislación nacional en materia de lucha contra las drogas, los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas, acoge con beneplácito la celebración de este período extraordinario de sesiones e insta a los Miembros de las Naciones Unidas a emprender acciones conjuntas, concretas y dinámicas orientadas a destruir las redes nacionales e internacionales de producción, tráfico y consumo de estas sustancias.

Hoy en día, los pueblos son testigos, muy a su pesar, de la propagación de este flagelo que, por una parte, afecta a todas las capas sociales —sobre todo a la más vulnerable, la juventud—, y por la otra, provoca tragedias en las familias y fomenta la delincuencia y la criminalidad. Es por ello que el Gobierno de la República de Guinea, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha iniciado un plan integrado de educación preventiva para su incorporación en los programas escolares, profesionales y universitarios. El propósito de ese plan es salvar a los jóvenes, principales víctimas de las drogas, que, atrapados al salir de la infancia, finalmente se ven expuestos a contraer las enfermedades más graves que aquejan a la humanidad.

El Gobierno de Guinea celebra la iniciativa de la UNESCO de escoger el 8 de junio de 1998, día memorable, para la presentación oficial en Guinea de este importante plan, cuyo impacto positivo en los programas nacionales de lucha contra las drogas, estoy seguro, propiciará una reducción considerable de la demanda.

El Gobierno de la República de Guinea, habida cuenta de la amplitud de la progresión de este flagelo, ha ratificado los acuerdos internacionales en la materia y ha establecido una política de lucha auténtica que ha tomado forma con la elaboración, la aprobación y la promulgación de una serie de textos jurídicos y normativos cuyo objetivo es reprimir la producción, el consumo, el tráfico y la venta de drogas ilícitas de todo tipo. Además, las estructuras nacionales de lucha contra las drogas, los medios de difusión, los sindicatos, las instituciones religiosas y las organizaciones no gubernamentales se dedican constantemente a la organización y celebración regular de conferencias de sensibilización, con el fin de explicar a los grupos destinatarios los males que provoca este flagelo en la salud de la población y en nuestra economía, todavía frágil.

Es oportuno dar las gracias a todos los países y organismos internacionales por la asistencia bilateral y multilateral que han proporcionado a la República de Guinea. Esta cooperación ha permitido a nuestras estructuras nacionales de lucha contra las drogas alcanzar resultados convincentes. Estas estructuras son: el comité interministerial de lucha contra las drogas, establecido por el decreto No. 67 de 7 de agosto de 1994, que coordina todas las actividades de lucha contra las drogas en todo el territorio nacional de conformi-

dad con la distribución en cuatro esferas establecida por el sistema de las Naciones Unidas, a saber: la prevención, la represión, el tratamiento y la reinserción social; y la oficina central antidrogas, creada por el decreto No. 66 de 2 de agosto de 1994, a cuyo cargo está la coordinación de los servicios de represión: la policía, la gendarmería y la compañía republicana de seguridad.

Desde 1995 hasta la fecha, nuestras estructuras nacionales de lucha contra las drogas han logrado incautar lo siguiente: 727.929 kilos de cannabis; 16,1 gramos de cocaína; 1.626,9 gramos y 70 paquetes de heroína; 11.182.500 comprimidos de efedrina; 21 comprimidos de anfetaminas, y 2.052 comprimidos de diazepan. Estas cifras notables demuestran suficientemente la voluntad del Gobierno de Guinea de aplicar firmemente todas las estrategias de lucha contra las drogas con el fin de eliminar sistemática y definitivamente este flagelo en todo el mundo.

Nunca dejaremos de insistir en que tenemos que determinar y definir claramente a nivel mundial los medios y arbitrios para evitar que los cómplices redistribuyan las drogas, estupefacientes y sustancias sicotrópicas que han sido confiscadas. En la República de Guinea esta cuestión es de importancia capital y fue resuelta por el decreto No. 158, de 6 de junio de 1991, por el que se creó un comité nacional para incinerar y destruir las drogas confiscadas. También debo recordar que las autoridades administrativas locales, así como las autoridades de las comunidades descentralizadas, participan activamente en la búsqueda, la localización y la eliminación de plantaciones de cannabis en todo el territorio nacional.

Sin embargo, a lo largo de los últimos siete años hemos acogido más de 600.000 refugiados, y a medida que hacemos frente a las implicaciones sociales y económicas que supone, todos los días descubrimos cultivos de cannabis y contrabando de esta y otras drogas a lo largo de nuestras fronteras. Se están experimentando nuevos métodos para establecer controles rigurosos en las zonas de acogida de refugiados, especialmente en la Guinea forestal y algunos lugares de la baja Guinea.

Aspiramos a abarcar todo el territorio nacional descentralizando progresivamente la oficina central antidrogas y el comité interministerial de lucha contra las drogas. Lamentablemente, nos hemos visto frustrados debido a la falta de personal preparado y de equipo adecuado. En la esfera de la prevención en el plano nacional, y de acuerdo con las directrices del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, hemos proyectado estrategias para fomentar la sustitución de otros cultivos en las zonas de producción de cannabis. Necesitamos el apoyo constante de la comunidad internacional para colmar nuestras deficiencias y hacer más dinámicos los planes nacionales de lucha contra las drogas.

Deseo finalizar asegurando a la Asamblea el compromiso y la determinación del Gobierno de Guinea de cumplir con su deber en la lucha mundial contra las drogas con el fin de que podamos presenciar juntos el advenimiento de un mundo sin drogas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Ministro de Seguridad de Guinea.

A continuación tiene la palabra el Ministro de Justicia y Procurador General de Nigeria, Su Excelencia el Honorable Abdullahi Ibrahim.

Sr. Ibrahim (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Deseo dar las gracias a todos aquellos que, mediante llamadas telefónicas y visitas, nos han dado el pésame con motivo del fallecimiento ayer de nuestro Jefe de Estado, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Sani Abacha.

Uno de los logros trascendentales registrados en la lucha mundial contra las drogas ilícitas sin duda fue la aprobación en diciembre de 1998 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Al celebrar el décimo aniversario de este logro, es pertinente que recapacitemos y evaluemos nuestros esfuerzos. Para ejecutar la Convención de 1998, la Asamblea General, en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones, aprobó la resolución S-17/2 de 23 de febrero de 1990. Como anexo a dicha resolución figuraba la Declaración Política y Programa Mundial de Acción, que establecía los objetivos y medidas para convertirlos en realidad. El Programa de Acción exigía que todas las naciones idearan políticas y estructuras concebidas para combatir la amenaza del tráfico y el uso indebido de drogas.

Tras la aprobación de la Convención de 1998, e incluso antes de la aprobación de la Declaración Política y Programa Mundial de Acción, mi país, Nigeria, promulgó el decreto No. 48 de 1989 por el que se establecía el organismo nacional de lucha contra las drogas. El organismo tiene amplios poderes para luchar contra la amenaza de las drogas en todas sus ramificaciones. Igualmente, en 1993 se estableció el organismo nacional encargado de la administración y la fiscalización de alimentos y medicamentos para reglamentar la fabricación y la importación de todas las

drogas al país a fin de garantizar que sean lícitas y adecuadas para ser utilizadas por el público. Quien lo desee puede examinar los registros de esta organización para ver sus servicios.

Mi Gobierno ha ido más allá, adoptando medidas adicionales en su lucha continua contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas. Entre ellas cabe citar la formulación de una política nacional de fiscalización de estupefacientes, blanqueo de dinero y control del fraude de los adelantos monetarios que contiene procedimientos sucintos para su aplicación, el establecimiento de un grupo de tareas ministerial sobre drogas y delitos financieros cuyos miembros son todos ministros del Gobierno, el nombramiento del Asesor Especial del Jefe de Estado en asuntos de drogas y delitos financieros para coordinar las actividades de todos los organismos conexos y asesorar sobre nuevas iniciativas y políticas, el establecimiento del comité interministerial sobre drogas para facilitar la cooperación entre los organismos responsables del control y la lucha contra las drogas, la formulación de una estrategia nacional de fiscalización de drogas de conformidad con el Programa Mundial de Acción de las Naciones Unidas, la promulgación de un decreto contra el blanqueo de dinero y el fraude de los adelantos monetarios, la creación de más tribunales con jurisdicción sobre diversos delitos y el fortalecimiento de los existentes para facilitar los juicios de los narcodelincuentes, y el establecimiento de nuevos centros de rehabilitación de drogas y el nuevo equipamiento de los antiguos.

Las iniciativas mencionadas han garantizado un éxito mensurable en nuestros esfuerzos de fiscalización de drogas. Los dos organismos mencionados anteriormente, que son los principales organismos de lucha contra las drogas, han reducido eficazmente la amenaza de las drogas tanto en la esfera del tráfico como del uso indebido. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes encomió estos esfuerzos en sus informes de 1995, 1996 y 1997. En su informe de 1997 la Junta señaló específicamente con satisfacción la positiva campaña para la erradicación de cannabis que se realizó en Nigeria de enero de 1994 a agosto de 1997 y que condujo a la destrucción de más de 60 toneladas de cannabis. En una sesión de información celebrada el 6 de mayo de 1998 en la Sede de las Naciones Unidas por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) se señaló que la mayoría de los barones de la droga y narcotraficantes de Nigeria habían huido a países vecinos.

Para consolidar estos logros, y comprendiendo que es más seguro y económico mantener una sociedad libre de drogas que hacer frente al tratamiento y la rehabilitación de los toxicómanos, Nigeria ha establecido un plan coherente de reducción de la demanda de drogas. Este plan se aplica mediante varios programas de amplia base de orientación y asesoramiento, concienciación del público, bienestar social y rehabilitación, educación en materia de drogas en las escuelas y para el público, investigación intensa y recogida de datos. En este sentido, damos las gracias a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que puso de relieve nuestros logros en su actual informe, detallando cómo en Nigeria el control más estricto de las sustancias sicotrópicas ha llevado a importantes confiscaciones de drogas desviadas, impidiendo con ello que millones de dosis llegaran a los mercados ilegales. En el informe también se decía que hay indicaciones de que debido a los mayores controles, los traficantes utilizan ahora menos que antes los puertos y aeropuertos de Nigeria para los envíos de cocaína y heroína.

De conformidad con los objetivos de las diversas iniciativas internacionales, Nigeria ha examinado continuamente las posibilidades de los esfuerzos de colaboración subregionales, regionales y mundiales en pro del control del flagelo de las drogas ilícitas. A nivel subregional, Nigeria presidió con éxito una conferencia de ministros encargados de la fiscalización de drogas en la subregión del África occidental, en la que se aprobó la Declaración Política y Plan de Acción de Praia para el control del uso indebido de drogas para el período comprendido entre 1997 y 2001. Posteriormente se aprobó esta Declaración en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental celebrada en Abuja, Nigeria, en agosto de 1997. De manera similar, Nigeria ha firmado y está negociando memorandos de entendimiento bilaterales con algunos países sobre el control de las drogas ilícitas y los delitos financieros.

Una esfera de importancia para nosotros en Nigeria, y ciertamente en toda África, que consideramos debería abordarse durante nuestras deliberaciones es la cuestión del cultivo de cannabis, que se ha generalizado en África. Como sabe la Asamblea, el cannabis es la droga ilícita que más se usa indebidamente en África, aunque una gran parte de los cultivos de cannabis se destinan a la exportación. El cultivo y el uso indebido de cannabis está afectando a los Estados africanos en las esferas de la salud pública, la economía y la estabilidad social. Se ha producido un aumento del tráfico intercontinental de cannabis y otras drogas ilícitas.

Ante el problema mundial del uso indebido de cannabis, es necesario un mayor compromiso con la erradicación de las plantas de cannabis, dondequiera que se cultiven. A

este respecto, el plan de acción que elaboró el PNUFID para la erradicación de cultivos de estupefacientes debería incluir actividades para la erradicación de las plantas de cannabis.

Por último, creemos que ha llegado la hora de que se comprenda mejor el problema de las drogas, debido a su carácter mundial. Sus consecuencias no distinguen entre países desarrollados y países en desarrollo. Debe evitarse una situación en la que se condene a determinados países. Como siempre hemos sostenido, para que se logre un éxito considerable en la lucha contra las drogas ilícitas se requiere un nuevo diagnóstico del problema. Las drogas ilícitas, al igual que todos los productos básicos del comercio, obedecen a los principios económicos, en especial la ley de la oferta y la demanda. El consumo de drogas ilícitas sostiene su producción y tráfico. Por lo tanto, una nueva evaluación del problema debe abordar necesariamente el problema del consumo. Este período extraordinario de sesiones proporciona un foro adecuado para este ejercicio. Nigeria sigue dispuesta a participar activamente en este período de sesiones tan importante para mejorar la situación de nuestro pueblo en particular y de la humanidad en general.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Agradezco al Ministro de Justicia y Procurador General de Nigeria su declaración.

Doy ahora la palabra al Comandante y Director General del Cuerpo de Aviación de la Policía y Ministro del Interior de los Emiratos Árabes Unidos, Excmo. Sr. Khalifa Al-Shaali.

Sr. Al-Shaali (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Es un gran placer para los Emiratos Árabes Unidos participar en esta reunión internacional que congrega a representantes del mundo entero para emprender un noble esfuerzo encaminado a proteger a la humanidad de los efectos devastadores del uso indebido de drogas, que no discriminan en función de raza, nacionalidad, color o credo.

Transmitimos un saludo especial al Presidente de México, quien tomó la iniciativa de convocar esta reunión. También saludamos a la Organización internacional y todos sus funcionarios, así como a todos los Estados que respondieron a la invitación para asistir a esta reunión internacional. En este sentido, todos estamos de acuerdo en cuanto a la gravedad de este fenómeno y la enorme magnitud de las pérdidas, y nos impulsa la esperanza de contar con los medios y arbitrios necesarios para proteger a nuestras sociedades de este peligro inminente.

Es voluntad de Dios que los Emiratos Árabes Unidos estén situados a mitad de camino entre Oriente y Occidente. Esto ha hecho a nuestro país vulnerable al mortal flagelo de las drogas. Sobre la base del reconocimiento consciente de este peligro, y después de que quedara probado mediante estudios nacionales que las drogas prevalecen más entre los jóvenes que entre otros grupos, mi país ha adoptado medidas preventivas como la elaboración de una estrategia nacional compatible con nuestros valores sociales y la utilización de los instrumentos de control social para la protección contra las drogas.

Los estudios especializados realizados en mi país demuestran en forma prácticamente unánime que la delincuencia organizada tiene en su mira a los desempleados, a los que procura reclutar para sus actividades delictivas en general y para que cometan delitos relacionados con las drogas en particular. Por ello, mi país ha adoptado una posición firme y ha hallado oportunidades de empleo para todos sus ciudadanos.

Además, el Estado ha pagado compensaciones financieras generosas a los miembros de la sociedad que cooperan con las instituciones de justicia penal y la policía denunciando delitos relacionados con las drogas. Esto ha abierto canales de cooperación entre la policía y el público y ha sentado una base importante para la información sobre actividades delictivas. Se ha aumentado la eficiencia de las instituciones de seguridad y se les ha proporcionado personal capacitado que pueda luchar contra las drogas utilizando métodos modernos.

Además, se han instalado dispositivos actualizados de control y vigilancia en las fronteras terrestres, los puertos y los aeropuertos del Estado para impedir la entrada o el tránsito de drogas. Se han establecido clínicas especiales para tratar y reintegrar en la sociedad a los toxicómanos, utilizando los métodos más modernos. Se ha orientado a los servicios médicos para que cooperen con las instituciones de seguridad y se ha enseñado a su personal cómo trabajar de consuno para otorgar especial prioridad al tratamiento y la rehabilitación de quienes se han convertido en víctimas de esos venenos.

Estos programas, a los que han contribuido las instituciones civiles y oficiales, han dado fruto. Desde 1995 hasta el primer trimestre de 1998, los servicios de seguridad de los Emiratos Árabes Unidos lograron descubrir 1.689 casos de actividades vinculadas a las drogas; arrestaron a 2.687 sospechosos, y decomisaron 10.400 kilogramos de hachís, 83 kilogramos de opio, 142 kilogramos de heroína y 7

millones de píldoras narcóticas. Además, confiscaron dos fábricas en las que se producían píldoras narcóticas.

Además, en coordinación con los órganos legislativos, las instituciones dedicadas a la prevención y la lucha contra la delincuencia han formulado legislación para encarar el fenómeno de las drogas, de conformidad con las exigencias internacionales y universales. Se han adoptado medidas administrativas y bancarias para evitar el blanqueo de dinero, como prólogo a la promulgación de una ley que prohíba esas actividades. Mediante la cooperación entre las instituciones judiciales y de seguridad, se ha ejercido un control estricto de la producción y la distribución de sustancias químicas y precursores químicos utilizados en la producción ilícita de drogas.

Esto allana el camino para formular una ley sobre esta cuestión, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Debido a la importancia que atribuye a la cooperación para prevenir y combatir las drogas, mi país ha ratificado las Convenciones de 1961 y 1988 y el Convenio de 1971, y además ha firmado acuerdos bilaterales y memorandos de entendimiento con varios Estados con los que mantiene relaciones de fraternidad y amistad a fin de hacer frente a los delitos relacionados con las drogas ilícitas.

Estamos haciendo todo lo posible por asistir a todos los foros internacionales que se celebran bajo los auspicios de las organizaciones regionales árabes y las organizaciones internacionales. Con objeto de ampliar esa cooperación internacional, hemos establecido contactos directos con las autoridades de numerosos Estados, por lo que hemos abierto oficinas de enlace en varios de ellos. Esta medida ha contribuido al intercambio de información y así se han frustrado muchas actividades delictivas.

Quisiera declarar en este foro que los Emiratos Árabes Unidos apoyan los esfuerzos de esta Organización internacional: su programa especial para erradicar los cultivos ilícitos para el año 2008; el proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas; el Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores; las medidas encaminadas a promover la cooperación judicial y la lucha contra el blanqueo de dinero; y la Declaración Política, que consideramos un instrumento integrado, basado en una legitimidad internacional consolidada que garantiza la cooperación internacional en el contexto de esta legitimidad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Comandante y Director General del Cuerpo de Aviación de la Policía y Ministro del Interior de los Emiratos Árabes Unidos por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Protección y Seguridad de Sudáfrica, Excmo. Sr. Sidney Mufamadi.

Sr. Mufamadi (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General tiene importancia histórica para Sudáfrica, ya que se celebra cuando mi país, después de su transformación política, tiene la voluntad, visión e interés de conseguir una vida mejor para todos. Un componente importante de esa vida mejor es un entorno libre de drogas.

El informe de la Comisión de Estupefacientes y las declaraciones formuladas por los distintos jefes de delegación nos han proporcionado datos e instrumentos analíticos que han aumentado y profundizado nuestra comprensión de esta pandemia internacional. Por lo tanto, el período de sesiones que celebramos promete iluminar los esfuerzos que dediquemos a la formulación de soluciones para un problema que tanto perjudica a la economía mundial y a las economías locales.

Aunque la delincuencia organizada es todavía incipiente en Sudáfrica, la reintegración de nuestro país en la “aldea planetaria” ha aumentado la posibilidad de que los delincuentes locales establezcan contacto con los elementos clave de la dimensión transnacional de la delincuencia organizada.

Los narcotraficantes han encontrado en Sudáfrica un entorno propicio para sus actividades delictivas. Han aprovechado nuestros medios de comercio mundial, como las telecomunicaciones y las finanzas, y los han utilizado como instrumentos para obtener beneficios ilegales. Han creado corrientes de drogas entre los países del África meridional y más allá. De esta manera, han arrastrado a mi país a una red cada vez más enmarañada de lugares de tránsito por los que fluyen productos e ingresos ilícitos.

Así lo demuestra el hecho de que alrededor de 300 sudafricanos estén detenidos como sospechosos o cumplan condena por delitos relacionados con las drogas en América Latina y Europa, así como en otros países africanos.

Creemos que es indispensable que todas nuestras respuestas, a todos los niveles, se basen en un plan maestro.

Junto con otros Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, firmamos el

Protocolo sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la región.

Durante sus cuatro años y medio de existencia, la nueva Sudáfrica ha hecho todo lo posible por llevar a la práctica los instrumentos internacionales formulados para luchar contra el problema de las drogas. Actualizamos nuestra legislación constantemente a fin de adaptarla a las normas internacionales.

Las tendencias ponen de relieve que la noción de la separación geográfica por la que se divide a los países o incluso a las regiones en zonas de cultivo, producción y consumo no se basa en una realidad objetiva. En realidad, el problema se manifiesta de forma tal que requiere una intervención como la propuesta por la Comisión de Estupefacientes, es decir, un conjunto de medidas equilibradas más eficaces para lograr nuestro sueño de reducir considerablemente, cuando no eliminar por completo para el año 2008, el flagelo del uso indebido de estupefacientes. Por esta razón, apoyamos plenamente el conjunto de medidas presentadas en esta Asamblea.

La situación social de nuestros países es tal que actualmente millones de personas padecen sufrimientos. Su adicción a las drogas ha destruido su salud, incapacitándolas para mantenerse a sí mismas y a sus familias, y las ha impulsado a cometer delitos para sufragar su costoso vicio.

Huelga decir que este problema de salud pública supone una onerosa carga fiscal para nuestras economías. Por ello, es muy importante tener en cuenta los efectos regeneradores de una estrategia centrada en las víctimas.

Hemos establecido que la restauración del imperio de la ley es un elemento imprescindible de la ecuación del proceso de cambio iniciado en Sudáfrica. De hecho, otros países en etapas de transición parecidas afrontan este desafío.

Sin embargo, el problema del tráfico de drogas aún mantiene amplios sectores de nuestra población fuera de la ley. El cultivo y el consumo de drogas crean personas vulnerables a las amenazas y a la intimidación de fuerzas ajenas a la ley. Son focos de grupos marginados vulnerables a las fuerzas ilegales y dependientes de ellas.

Quizás el problema sea más grave en las democracias incipientes que en las establecidas. Por esta razón, acogemos con agrado la promesa expresada por varios países donantes de aumentar sus contribuciones al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Cuando esos recursos se pongan a disposición del PNUFID, fomentarán su capacidad de conferir a los organismos encargados del cumplimiento de la ley, especialmente en los países en desarrollo, la categoría y la eficiencia que necesitan para poder luchar contra el enemigo.

El gran desafío de la transformación conlleva atender necesidades básicas para la vida humana, como suministrar viviendas dignas, libros de texto para todos los alumnos, camas de hospital para todos los pacientes y una pensión mensual para todos los ancianos. Para satisfacer estas necesidades de la población dependemos de una base de recursos finita. Sin embargo, somos muy conscientes de que es igualmente importante asignar recursos para afrontar los efectos debilitadores del flagelo de los estupefacientes.

El Gobierno de Sudáfrica ha decidido aumentar su contribución al PNUFID. Este gesto refleja nuestro firme empeño y dedicación a la lucha contra los delincuentes.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Protección y Seguridad de Sudáfrica por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación del Camerún, Excmo. Sr. Martin Belinga-Eboutou.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*interpretación del francés*): En este año del cincuentenario de la Declaración de Derechos Humanos, es un gran acierto que la Asamblea General haya decidido celebrar este período de sesiones dedicado a la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y las actividades conexas.

¿Hay acaso un derecho más fundamental que el derecho a la vida y a la dignidad? Las drogas son una violación de este preciado derecho. Las drogas atentan contra la libertad y el desarrollo de los jóvenes. Ponen, pues, en peligro los propios cimientos de las sociedades humanas.

Las consecuencias de este flagelo en los planos social y económico son particularmente desastrosas y alarmantes. La salud de un número cada vez mayor de personas, y cada vez más jóvenes, está irremediablemente comprometida. La trama familiar se deshace. Los crímenes y delitos de todo tipo se multiplican. Los círculos económicos se pervierten a causa de las corrientes financieras de origen dudoso, que son portadoras de simientes de desestabilización. Fuerzas oscuras acechan a los países y a los gobiernos para atraparlos en su opresión maléfica, y despliegan nuevas ramificaciones cada día.

Hoy se ven afectadas todas las regiones del mundo y el mal no cesa de propagarse. Evidentemente, todos debemos actuar. Una acción mundial, concertada y decidida de la comunidad internacional es más necesaria que nunca. Una acción que aborde tanto las causas como los efectos, que vaya más allá de la represión para ocuparse más de la prevención.

A decir verdad, ¿de qué sirve perseguir a los vendedores de estupefacientes si los grandes productores están libres y prosperan, si su red de sociedades ficticias y bancos mafiosos pone a buen recaudo sus ganancias ilícitas, si los campesinos no tienen otra opción para sobrevivir que el cultivo de la adormidera?

El éxito de la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y las actividades conexas depende de que se tenga todo esto en cuenta, pero depende aún más de la voluntad genuina de la comunidad internacional de hacer los esfuerzos necesarios.

Mi país, que se ha adherido a los diversos instrumentos internacionales de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera, si bien pensamos que esos esfuerzos deben intensificarse. Los países en desarrollo en especial, debido a su mayor vulnerabilidad, deberían recibir más ayuda, principalmente para la aplicación de programas de educación, capacitación e información para la juventud; la promoción de actividades de generación de ingresos y empleos para los jóvenes; la creación de programas de reinserción social de los niños de la calle y de los jóvenes delincuentes; la asistencia técnica a la policía, especialmente a través de la capacitación en las nuevas técnicas de detección e investigación; la asistencia a los agricultores de las zonas de cultivo de adormidera para el desarrollo de cultivos alternativos, y, por último, la fijación de mejores precios para los cultivos alternativos en el mercado internacional.

Sólo por medio de una acción frontal decidida en estas esferas podrán obtenerse resultados significativos en la lucha contra la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes.

El Camerún, que quiere defender a sus jóvenes, ha establecido un mecanismo de lucha contra ese tráfico, mecanismo que combina la prevención y la represión. Un comité interministerial, presidido por el Ministro de Salud, tiene a su cargo el seguimiento de las medidas preventivas. El arsenal legislativo castiga severamente la producción, la venta y el consumo de estupefacientes, así como el blanqueo de dinero proveniente de las drogas.

Así, el Camerún apoya plenamente los tres proyectos de resolución recomendados por el órgano preparatorio, que se nos han presentado para nuestra aprobación. En los albores del siglo XXI, tenemos el derecho de confiar en la firmeza de la voluntad política y la decisión de nuestros Estados de alcanzar los objetivos que figuran en esos tres documentos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación del Camerún por su declaración.

Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de Chipre, Excmo. Sr. Sotirios Zackheos.

Sr. Zackheos (Chipre) (*interpretación del inglés*): Es un gran placer verlo a usted presidir nuestras deliberaciones con tanta competencia.

Mi país, en su calidad de miembro asociado de la Unión Europea, se ha adherido ya a la declaración formulada por el Viceprimer Ministro del Reino Unido, Sr. John Prescott, en nombre de la Unión Europea. No obstante, quiero referirme brevemente a algunas cuestiones que consideramos de particular interés.

Ante todo y en primer lugar, quiero rendir homenaje a las Naciones Unidas en general, y muy especialmente al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), por los esfuerzos realizados. El PNUFID ha proporcionado la orientación necesaria a nivel internacional para la aplicación de un amplio conjunto de políticas cuyo objetivo es abordar en forma integral los distintos aspectos del problema mundial de las drogas.

Esperamos que este vigésimo período extraordinario de sesiones y los documentos que han de aprobarse fortalezcan la decisión de la comunidad internacional, en el umbral del tercer milenio, de luchar contra el problema de las drogas, y brinden el impulso para una acción sostenida

cuyo componente principal sea una cooperación eficaz a nivel nacional e internacional.

Pero los esfuerzos de la comunidad internacional no conducirán a los resultados deseados si no enfrentamos las causas que originan el problema. La pobreza, los desequilibrios socioeconómicos, el desempleo, la necesidad del alivio de la deuda, la falta de oportunidades en la esfera - de la educación y la alienación que se observa tan frecuentemente en las sociedades urbanas deben abordarse urgentemente para impedir la caída en el abismo de la drogadicción.

Hay que combinar medidas eficaces para reducir el consumo de drogas con los esfuerzos a nivel internacional para reducir los cultivos. Se debe prestar una ayuda activa al desarrollo alternativo y a la sustitución de cultivos, conjuntamente con programas de rehabilitación y reintegración social para los toxicómanos. También es imprescindible que se mejore de manera constante la cooperación policial y judicial.

Aunque mi país, Chipre, es una sociedad relativamente libre de drogas, el espectro de la infiltración de drogas en nuestra cultura pende sobre nosotros como una espada de Damocles. Por ese motivo Chipre ya tiene en vigor un plan nacional para luchar contra las drogas junto con una campaña de información que transmite el mensaje de que las drogas constituyen un peligro mortal. Estamos decididos a afrontar la cuestión antes de que se convierta en un problema. Con ese fin, se estableció un comité nacional de prevención del tráfico y el uso indebido de drogas ilícitas con la finalidad de coordinar y ofrecer asesoramiento en cuestiones de prevención e información.

Como un importante centro de transporte en el Mediterráneo oriental en la encrucijada de Europa, África y Asia, somos conscientes de que se puede intentar enviar drogas a Europa a través de Chipre. Por eso el Gobierno, en cooperación con otros países, está llevando a cabo activamente una política de control de aduanas. Un elemento fundamental de esta política es un sistema de funcionarios de enlace de 13 países estacionados en Chipre y que trabajan estrechamente con la policía y los agentes de aduanas de nuestro país para impedir los intentos de utilizar Chipre para realizar envíos a Europa.

Otra esfera en la cual Chipre está llevando a cabo una política preventiva para defendernos del posible uso de nuestro país por los carteles de la droga es la del blanqueo de dinero, esfera en que las Naciones Unidas y muchos gobiernos están centrando sus esfuerzos. Los esfuerzos de mi Gobierno ya han recibido reconocimiento internacional. Como se declara en un reciente informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, titulado *International Narcotics Control Strategy Report, 1997*

> "El Gobierno de Chipre fue sumamente activo en 1997 en sus esfuerzos por aplicar las disposiciones de su legislación de 1996 contra el blanqueo de dinero."

Igualmente, en el informe del PNUFID 98-15494 de 29 de mayo de 1998, titulado "*Financial havens, banking secrecy and money laundering*", se señala que Chipre

> "ha fortalecido su marco normativo y ha aumentado su capacidad de fiscalización financiera."

Estas referencias hacen justicia a los esfuerzos concertados de mi Gobierno, incluido el establecimiento de una dependencia para luchar contra el blanqueo de dinero, y demuestra nuestra determinación de impedir que se utilice el amplio sector de servicios financieros de Chipre para el blanqueo de dinero obtenido de actividades ilegales. El ejemplo de Chipre demuestra que, con determinación y cooperación internacional, un floreciente centro extraterritorial como el nuestro puede estar a la vanguardia de los esfuerzos internacionales para luchar contra las drogas y el blanqueo de dinero.

Chipre, que es un Estado observador de la ley que respeta sus obligaciones internacionales, ha ratificado las principales convenciones de las Naciones Unidas relativas al tráfico y uso indebido de drogas, incluida la histórica Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1998.

Lamentablemente, sin embargo, el Gobierno de la República no puede cumplir sus obligaciones en todo su territorio como resultado de la división forzosa de la isla. Se tienen noticias de que en la zona que se encuentra actualmente fuera del control de mi Gobierno hay una importante actividad delictiva.

Ninguna nación, grande o pequeña, rica o pobre, es inmune a los peligros que representa la proliferación de las drogas. Nuestros esfuerzos sólo pueden ser productivos mediante la perseverancia y la cooperación eficaz de la comunidad internacional, que debe dar muestra de su determinación y no debe ceder nunca. Este período extraordinario de sesiones es una oportunidad histórica, como lo demuestra la presencia de tantos Jefes de Estado, para hacer avanzar el proceso. Estoy seguro de que, con los esfuerzos

combinados de todas las naciones, finalmente se controlará esta amenaza contra la humanidad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Jefe de la delegación de Chipre.

A continuación doy la palabra al Presidente del Comité de prevención del uso de estupefacientes de Kuwait, Excmo. Sr. Abdul Rahman Abdulla Al Awadhi.

Sr. Al Awadhi (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Presidente y, en nombre de mi delegación, desearle que tenga éxito este período de sesiones.

También deseo dar las gracias al Sr. Arlacchi por sus esfuerzos al dirigir la labor de los órganos de las Naciones Unidas en la lucha contra el uso indebido de drogas. Deseo asimismo agradecer a las Naciones Unidas su feliz iniciativa, que refleja la verdadera preocupación mundial sobre una cuestión que está perturbando seriamente a la humanidad en esta época.

El uso indebido de drogas se ha convertido en un grave peligro para la humanidad. Afecta en particular a los jóvenes, que son especialmente susceptibles a las tentaciones de los perniciosos traficantes de este mal asesino.

El hecho de que los jóvenes sean arrastrados a la senda de la búsqueda excesiva del placer en general, y al uso indebido de drogas en particular, es una señal del vacío espiritual que afecta a las sociedades humanas contemporáneas. La inmersión en un materialismo excesivo ha despojado a la humanidad del aspecto espiritual que la separa de otras criaturas de creación divina.

La lucha contra el uso indebido de drogas es común a todos; debe librarla la sociedad en su conjunto. La responsabilidad de esta lucha incumbe a la familia y a todos los miembros del público. Paralelamente a esto debe realizarse una movilización de todos los recursos nacionales, incluidos los recursos financieros, los servicios de información y los sistemas educativos, para combatir el flagelo de la propagación de las drogas. Además, la cooperación internacional dentro del marco de los instrumentos que han de aprobarse en este período extraordinario de sesiones tendrá un importante papel que desempeñar y constituirá una base efectiva. Esto requiere que se fortalezcan los esfuerzos internacionales, en especial en las esferas del intercambio de información y del intercambio de conocimientos técnicos, ya que este es un requisito previo indispensable de toda campaña mundial eficaz para erradicar esta seria amenaza para la humanidad.

El Estado de Kuwait dedica especial atención a esta cuestión. Desde comienzos del decenio de 1950 hemos reconocido las graves consecuencias del problema de las drogas. Se estableció entonces una Oficina de Fiscalización de Estupefacientes, que se desarrolló y fue dotada de personal capacitado y equipos. En 1976 se elevó esa Oficina a una categoría más alta, pasando a ser el Organismo de Fiscalización de Drogas, al que se remiten todos los casos relativos a los estupefacientes.

En la esfera legislativa, el código penal de 1960 establece las penas para las personas que son declaradas culpables de traficar, usar o facilitar el uso de drogas. Posteriormente se sancionó en Kuwait una ley relativa al control, el tráfico y el uso de estupefacientes.

También se aprobó un anexo en el que se clasifican los estupefacientes. Después se sancionó la Ley Nº 84, de 1987, sobre sustancias sicotrópicas y la reglamentación de su uso y tráfico. Esta Ley se considera muy avanzada, ya que no trata a los toxicómanos como delincuentes, sino como pacientes, brindándoles la oportunidad de ir, solos o con sus parientes más cercanos, a una clínica de rehabilitación donde reciben el tratamiento adecuado. Ello no tiene como consecuencia el registro de antecedentes penales. Después del tratamiento, vuelven a reintegrarse en la sociedad. Si no cumplen y reinciden en el uso indebido de drogas, se los considera responsables y se los trata como delincuentes. Ese proceso estaría coordinado entre el centro de rehabilitación y las autoridades judiciales. Respecto de los delincuentes y traficantes de estas sustancias, la pena es muy severa. Puede ser incluso la pena capital si penas anteriores adecuadas no resultan suficientes para disuadirlos.

En octubre de 1989 se sancionó un decreto del Emir en el que se estableció un comité nacional para luchar contra las drogas. Ese comité elabora políticas generales y coordina esfuerzos a nivel estatal y no gubernamental en esta esfera. Propone planes y programas de acción y evalúa el seguimiento en lo que respecta a la prevención, el tratamiento y la aplicación. Ese comité, en cooperación con los medios de difusión, educa al público y moviliza sus esfuerzos en la esfera de la lucha contra las drogas.

Al tiempo que en los esfuerzos del Gobierno se han realizado progresos sólidos y sustantivos en la lucha contra las drogas, los esfuerzos públicos a nivel popular también desempeñan un papel significativo. Tenemos muchos centros de servicios públicos en Kuwait que, mediante sus

diversas actividades sociales, abordan el fenómeno de los estupefacientes. Algunos de esos centros incluso han formado equipos especializados que tratan a los drogadictos. Además, hay una comisión especializada cuyos miembros representan a sociedades de interés público y a funcionarios del Gobierno. Esa comisión ha patrocinado y organizado muchas conferencias internacionales en las que participaron muchos expertos renombrados, siendo la más reciente la primera conferencia mundial sobre el papel de la religión y la familia en la protección de los jóvenes del uso indebido de drogas.

Mi país, que cree en la importancia de la acción colectiva, es decir, que la responsabilidad de la lucha contra las drogas es colectiva a nivel regional e internacional, refrendó, en la Ley No. 6, de 1995, las conclusiones de una reunión panárabe sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas, que se había convocado en enero de 1994 en Casablanca. En esa reunión, bajo la dirección de Su Alteza el Príncipe Emir Naif Ibn Abdel-Aziz, Ministro del Interior de la Arabia Saudita, se realizaron enormes esfuerzos por proteger a los árabes del uso indebido de drogas. A nivel internacional, en octubre de 1989 Kuwait firmó la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

Mi país toma nota con satisfacción de los esfuerzos internacionales realizados a nivel regional e internacional. Reconocemos los notables esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, así como la destacada contribución del Sr. Pino Arlacchi, su Director Ejecutivo. Deseamos subrayar que no debe tratarse a la ligera lo que se dice acerca de la reducción del castigo de la posesión de drogas tales como el hachís, ya que esto podría tentar a los jóvenes a hacerse adictos.

Sin embargo, opinamos que el problema del uso indebido de drogas seguirá siendo una cuestión individual y que todos los esfuerzos deben partir de esa base. Sin cierto sentido de espiritualidad para iluminar su camino, el ser humano seguirá siendo esclavo de sus instintos y, por lo tanto, muy vulnerable cada día a las tentaciones del demonio.

Confiamos en que los esfuerzos realizados darán fruto, si Dios así lo quiere, si contamos con la auténtica voluntad política que nos brinde la determinación de abordar con eficacia el fenómeno de las drogas. La premisa de este período de sesiones es aunar nuestros recursos colectivos en aras del bienestar de la humanidad. Prueba de ello es el hecho de que nos reunimos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la voz de la humanidad, y deseamos a todos los presentes el mayor de los éxitos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Agradezco al Presidente del Comité para la Prevención del Uso Indebido de Estupefacientes de Kuwait su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Uganda, Excmo. Sr. Matia Mulumba Semakula Kiwanuka.

Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Uganda, tengo el privilegio y el honor especiales de hacer uso de la palabra en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Uganda felicita al Sr. Hennadiy Udovenko por presidir este histórico período de sesiones. Nos asociamos con las opiniones expresadas por Zimbabwe en nombre de la Organización de la Unidad Africana, y por Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Asimismo, acogemos con beneplácito todas las declaraciones que se han formulado hasta ahora.

Este vigésimo período extraordinario de sesiones se convoca en momentos en que tenemos motivos para ser optimistas en cuanto al futuro. El clima internacional de hoy, en términos generales, es más cooperativo desde el punto de vista político, sin las divisiones ideológicas entre el Este y el Oeste y entre el Norte y el Sur. Por lo tanto, este período de sesiones debe ser un punto de inflexión para que el mundo continúe avanzando con energía renovada en materia de fiscalización de drogas y elabore una estrategia orientada hacia el futuro para el siglo XXI.

El problema de las drogas es multidimensional. Afecta las esferas política, económica, social, jurídica, cultural y geográfica. Fomenta la delincuencia y la violencia, socava a los gobiernos y corrompe a los dirigentes. En una época sólo los países industrializados ricos destinaban grandes sumas de dinero de sus presupuestos anuales al fortalecimiento de sus patrullas fronterizas, organismos encargados de hacer cumplir la ley y sus sistemas judiciales, así como a sus programas de atención de la salud a raíz del problema de las drogas. Actualmente, el problema es mundial y los costos, que son alarmantes, van en aumento. Puesto que es un problema multidimensional, las estrategias que formulemos y las soluciones que recomendemos y apliquemos deben ser también multidimensionales y prácticas.

Hay una relación simbiótica entre la pobreza y las drogas. La delegación de Uganda recomienda que la lucha

contra el problema de las drogas se desarrolle al menos en tres frentes de prevención: la orientada al desarrollo, la orientada a los productores y la orientada a los usuarios.

Las estrategias y soluciones multidimensionales deben centrarse más que nunca en este nexo entre las drogas, el subdesarrollo y la pobreza. Necesitamos estrategias innovadoras para afrontar el deterioro de los cascos urbanos y el aumento del desempleo, especialmente entre los jóvenes. Debemos afrontar el problema del creciente número de niños de la calle en nuestras ciudades, la falta de acceso a la educación, el hacinamiento urbano y el quebranto de la influencia familiar sobre los niños y los jóvenes. Es necesario aplicar una estrategia de desarrollo económico sostenible que proporcione conocimientos y trabajo, y que cree redes de carreteras para abrir las zonas rurales. Es necesario diversificar el sector rural agrícola para que quienes cultiven opio y adormideras tengan otros cultivos comerciales.

Concretamente, estamos de acuerdo en que las medidas de aplicación de la ley son imprescindibles en todas las etapas del ciclo de las drogas. No obstante, hacemos el mismo hincapié en los programas de desarrollo alternativo que, en suma, deberían: contribuir al desarrollo sostenible y a la creación de oportunidades económicas; estar vinculados a los planes nacionales de desarrollo para lograr la integración política y económica sostenible de las zonas actualmente destinadas a cultivos ilícitos; adaptarse a las condiciones imperantes en cada zona; basarse en estrategias de participación de la comunidad que incorporen diferentes necesidades, conocimientos e intereses autóctonos; contribuir a la promoción de valores democráticos que alienten la participación de la comunidad y el desarrollo de una cultura cívica que rechace los cultivos ilícitos; crear instituciones locales duraderas; facultar a la mujer para que participe plenamente en el proceso de desarrollo; y aplicar medidas apropiadas de reducción de la demanda cuando existan problemas de uso indebido de drogas.

Quisiera referirme ahora al importante tema de las drogas y la familia. Las investigaciones llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones demuestran sistemáticamente que las familias unidas protegen a los jóvenes del riesgo del uso indebido de drogas. También demuestran que la falta de apoyo familiar, más que la pobreza, es uno de los factores que más predisponen a los jóvenes a consumir drogas. La influencia perniciosa de los compañeros se amplifica cuando los padres abdican de su papel tradicional de supervisores.

Por esta razón, pedimos al Secretario General que movilice al sistema de las Naciones Unidas para que responda con recursos a los repetidos llamamientos que le ha dirigido la Asamblea General para que preste atención a la familia y a su función de protectora de los jóvenes.

El África subsahariana no ha sufrido todavía el uso indebido o la producción en gran escala de drogas ilícitas como la cocaína y la heroína, al menos en el grado experimentado en otras regiones. A pesar de ello, todo parece indicar que la situación está empeorando debido a los problemas políticos, económicos y sociales de la región y a que ésta se utiliza para el tránsito de drogas ilícitas destinadas a otras regiones del mundo.

El año pasado, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, con la colaboración activa de los gobiernos de África, hizo un estudio con el objetivo de examinar la vulnerabilidad del África subsahariana a la producción, al tráfico y al uso indebido de drogas. Uganda apoya estos esfuerzos y agradece al PNUFID el haber organizado una sesión de información con el fin de resaltar el creciente problema de las drogas en África, que se celebró en mayo en las Naciones Unidas. Asimismo, encomiamos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por haber señalado el nexo existente entre las drogas y el desarrollo.

En virtud de su Constitución de 1997, Uganda ha aprobado una declaración política por la que hará lo posible por desmantelar las organizaciones que se dedican al tráfico de drogas, reducir la demanda y fiscalizar el suministro ilícito.

Uganda conviene con los oradores anteriores del debate de este período extraordinario de sesiones en que cualquier solución permanente del problema del tráfico ilícito debe abarcar todas sus ramificaciones e incluir el fomento de la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo. La adopción de medidas parciales y a corto plazo, tanto si comprenden opciones militares como si no, no basta para afrontar la situación actual.

Por último, instamos a la comunidad internacional a que apoye las medidas encaminadas a combatir el uso indebido y el tráfico de drogas en los planos regional, interregional y mundial. Apoyamos todos los mandatos legislativos vigentes que resaltan la función de las Naciones Unidas, a las que exhortamos a ayudar y a fomentar la capacidad nacionales, en particular los países en desarrollo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Uganda por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Bélgica, Excmo. Sr. Alex Reyn.

Sr. Reyn (Bélgica) (*interpretación del francés*): El Sr. Jean Luc Dehaene, Primer Ministro de Bélgica, hubiera querido dirigirse él mismo a la Asamblea. Lamentablemente, ha debido declinar por razones ajenas a su voluntad, por lo que hablaré en su nombre.

Como dijo el Viceprimer Ministro del Reino Unido en la declaración que formuló en nombre de la Unión Europea, declaración que apoyamos, el flagelo de las drogas puede destrozar vidas y comunidades. No respeta fronteras y requiere que lo combatamos unidos.

Estamos hoy aquí para manifestar que estamos determinados a hacerlo juntos. Durante varios años se ha desarrollado entre la comunidad internacional la idea cada vez más firme de que es necesario mejorar la cooperación internacional con respecto al problema de las drogas. La evolución reciente de la situación internacional tras la guerra fría demuestra la convergencia cada vez mayor de los intereses de los países industrializados y los países en desarrollo, incluso en la esfera de las drogas. Si antes solíamos dividir el mundo en países productores y países consumidores, ahora los mismos problemas tienden a afectar a todos los países, tanto en el Norte como en el Sur. A consecuencia de ello se ha creado la conciencia de que existe una gran interdependencia entre los Estados Miembros con respecto a esta cuestión.

Hemos entrado en una era de responsabilidad compartida. No cabe duda de que las Naciones Unidas, por su carácter universal, han contribuido enormemente a la formulación de esta estrategia más equilibrada ante la dimensión internacional de los problemas de las drogas. En la actualidad, las Naciones Unidas se ven obligadas a afrontar el desafío de formular medidas concretas y realistas encaminadas a luchar contra las drogas con eficacia. Las medidas de reforma que se están aplicando en las Naciones Unidas deberían fortalecer su carácter operacional. El Secretario General desempeña en este proceso un papel fundamental.

Bélgica apoya el fortalecimiento del nexo entre la delincuencia y las drogas establecido en Viena y acoge con beneplácito el impulso positivo brindado por el Sr. Pino Arlacchi, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), en lo concerniente al fortalecimiento y la refinanciación de los mecanismos de fiscalización de drogas de que disponen las Naciones Unidas.

En relación con los objetivos que se ha fijado Bélgica para este período extraordinario de sesiones, la Declaración Política que hemos de aprobar constituirá un instrumento excelente. El texto se basa en un enfoque equilibrado de estrategias nacionales e internacionales que se complementan y que no solamente se dirigen a la oferta de drogas, sino también al tráfico y las actividades conexas como la delincuencia internacional organizada y el blanqueo de dinero. La fuerza de ese texto reside en las fechas que se fijan como objetivo, cuyo cumplimiento deberán aceptar los Estados Miembros. Se concede una importancia especial al año 2003. Para entonces habremos debido fortalecer nuestros programas nacionales de reducción de la demanda y aprobar leyes que se adecuen a la fiscalización eficaz de los estimulantes a base de anfetaminas. Además, antes de esa fecha todos habremos de adoptar medidas prácticas para luchar contra el blanqueo de dinero.

Los objetivos fijados para el año 2008 no son menos ambiciosos. Bélgica no dejará de aportar su contribución a los esfuerzos internacionales encaminados al desarrollo alternativo, a los que nos adherimos plenamente. No basta, sin embargo, formular declaraciones acerca de lo que conviene hacer durante el decenio próximo. Los compromisos políticos que asumamos en la clausura de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General entrañarán también medidas concretas. Estas deben apoyarse en una base sólida que permita optimar el potencial operacional del PNUFID y de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, principalmente a través del perfeccionamiento de sus estatutos y el mejoramiento de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Bélgica siempre ha considerado que los instrumentos de las Naciones Unidas en materia de drogas —todos los cuales mi país ha ratificado y aplica escrupulosamente—, son totalmente imprescindibles. Lamentablemente, es forzoso constatar que no todos los Estados Miembros se han valido de todos los elementos de lucha y fiscalización que estos ofrecen. En este sentido, la importancia de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es doble: por un lado, alienta y ayuda a los Estados Miembros a aplicar sin reservas los textos de estos instrumentos universales, y por el otro, constituye un paso adelante al enviar a la opinión pública mundial el claro mensaje de que las drogas y las toxicomanías no son en absoluto inevitables y de que los Estados que nos reunimos hoy aquí, en las Naciones Unidas, hemos reafirmado nuestra decisión de luchar contra las drogas, a todos los niveles y en todos sus aspectos.

En lo que atañe a mi país, la posesión de drogas ilícitas sigue siendo punible conforme al derecho penal, y continuamos propugnando como principio fundamental la no utilización de estupefacientes.

Con el fin de coordinar y uniformar nuestras leyes en materia de posesión y venta al por menor de drogas ilícitas, hemos emitido hace poco una disposición en la que por primera vez en nuestro país se establece una diferenciación entre el cannabis y sus derivados y las demás drogas ilícitas, diferenciación hecha en función del grado de peligrosidad de esos productos para la salud física y mental.

Se otorga la máxima prioridad al castigo por el incumplimiento de las leyes sobre las drogas con circunstancias agravantes. Ese es el caso, por ejemplo, cuando el culpable forma parte de una asociación de venta de drogas o dirige una asociación de ese tipo, cuando se comete un delito contra un menor, o cuando el consumo de drogas provoca en otra persona una enfermedad aparentemente incurable, una incapacidad laboral permanente, la pérdida total del uso de un miembro, una mutilación grave o incluso la muerte.

Paralelamente a una política estricta y coherente con respecto a los narcotraficantes y a una política encaminada a luchar eficazmente contra el consumo de droga, es aconsejable adoptar una actitud más compasiva ante los toxicómanos, sus padres y sus familiares, teniendo en cuenta los problemas que estos enfrentan. El enjuiciamiento por delitos relacionados con las drogas, tal como se contempla en la nueva disposición, se basa explícitamente en el principio de que no es ni posible ni deseable que la justicia constituya el único regulador social. A decir verdad, los consumidores de drogas deben poder contar en primer lugar con una amplia gama de servicios de ayuda a los toxicómanos.

Hay que evitar que los toxicómanos que no hayan cometido otro delito más que el de la posesión de drogas vayan a parar a la cárcel. La acción penal, y más específicamente el encarcelamiento, deben constituir el último recurso cuando se trate de buscar soluciones al problema de la utilización de drogas ilícitas.

Por último, conviene recordar también que hemos establecido un mecanismo preventivo dirigido a impedir la utilización del sistema financiero belga para el blanqueo de capitales, mecanismo que viene a complementar una ley penal anterior en la materia.

El problema de las drogas es multidimensional. Pone en peligro a nuestras sociedades y a nuestros hijos. Pero nosotros tenemos el poder de forjar una voluntad común para combatirlo. Debemos comprometernos a eliminarlo algún día completamente.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Bélgica por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Malawi, Excmo. Sr. David Rubadiri.

Sr. Rubadiri (Malawi) (*interpretación del inglés*): Al término de la reunión de hoy, quiero rendir homenaje al Presidente Hennadiy Udovenko, que fue elegido para que nos dirigiera en este importantísimo evento en el que nuestras deliberaciones no se limitan a una simple demostración de fuerza —por parte de aquellos que la poseen—, sino que abarcan también cuestiones sociales, que a varios de nosotros nos interesan más. Le damos las gracias por habernos dirigido a lo largo de este año y durante esta cumbre, a cuya culminación esperamos haber comprendido cabalmente por qué las Naciones Unidas son importantes para todas las naciones, tanto grandes como pequeñas.

El problema de las drogas, como todos sabemos, tiene una larga historia que sólo puede equipararse a la de la acción firme y tenaz de las Naciones Unidas y, antes de estas, a la de los esfuerzos de la Sociedad de las Naciones encaminados a la fijación de normas. Mi delegación aplaude especialmente el papel fundamental y decisivo que las Naciones Unidas han venido desempeñando en los últimos años en esta esfera. Este período extraordinario de sesiones, que se celebra 10 años después de la aprobación de uno de los instrumentos más importantes en materia de cooperación internacional —la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1988— es, obviamente, una buena oportunidad para hacer balance de nuestros éxitos y fracasos y renovar nuestro compromiso de trabajar de consuno para combatir el problema de las drogas.

Aunque los críticos han puesto en tela de juicio algunas de las políticas y declaraciones generales que se formularon en contra de las drogas, se ha reconocido ampliamente la gravedad de la amenaza que estas plantean a la estructura social de nuestras sociedades. Muchos países hicieron uso de la palabra ayer y hoy —un dirigente tras otro— y todos describieron claramente cómo ha afectado a sus sociedades el problema de las drogas. En realidad, la situación puede resumirse como sigue: no hay sociedad que no haya sido afectada negativamente, de una manera u otra, por esta amenaza.

El país que represento, Malawi, no es una excepción. Malawi es esencialmente productor de cannabis. Las tendencias recientes revelan un aumento en el consumo y el tráfico. También nos hemos convertido en un país de tránsito para las drogas duras y las sustancias sicotrópicas. La clara distinción tradicional entre países productores, de tránsito y consumidores ya no tiene ninguna importancia práctica para nosotros. Las ramificaciones socioeconómicas de esta evolución se están traduciendo en el abandono temprano de la escuela entre nuestra juventud, mayores hurtos y robos y presiones en nuestras demás estructuras sociales de la vida diaria. Aunque contamos con el marco jurídico e institucional necesario, nos damos cuenta de que se trata de un problema que no podemos combatir solos con éxito.

Malawi es parte en todos los instrumentos internacionales importantes en esta esfera, incluida la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988. Recientemente se ha revisado la legislación sobre drogas de Malawi para endurecer las penas contra el tráfico de drogas. En el frente institucional, la policía tiene una dependencia especial que se ocupa de las cuestiones de las drogas. También hay un comité interministerial que asesora al Gobierno en asuntos de política. El Gobierno también ha establecido recientemente un fondo para fomentar la cooperación entre el público y la policía. Hasta ahora la respuesta ha sido más que alentadora y ha conducido a un aumento de las detenciones.

Por lo que respecta a la reducción de la oferta, la policía, dentro de sus limitaciones financieras y de capacidad, ha llevado a cabo operaciones de destrucción de cultivos, utilizando con frecuencia medios costosos debido al terreno accidentado en que se cultiva el cannabis. Esto es como tratar de limitar la población de elefantes para que no roben sus colmillos. Lo mismo ocurre con el cannabis para aquellos que pueden permitírselo.

La toma de conciencia del público y los programas de rehabilitación son retos que los gobiernos, con la cooperación de las organizaciones no gubernamentales, están tratando de afrontar. Malawi ha aumentado su cooperación en el plano regional con todos los países de la región en el seno de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), y con la cooperación de la oficina de Nairobi del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas —especialmente compartiendo la información— ha conseguido éxitos en operaciones de suministro controladas.

También en la región, Malawi ha firmado el Protocolo contra el tráfico ilícito de drogas, de la SADC. Está en marcha el proceso de ratificación del Protocolo. También estamos estudiando la manera de enfrentar colectivamente la cuestión del blanqueo de dinero.

Esta sinopsis demuestra claramente la voluntad política y la firme decisión del Gobierno de hacer frente de lleno al problema de la droga en el país, y de manera particular en la región. En este sentido, nos sumamos a la declaración que formuló Zimbabwe en nombre de la Organización de la Unidad Africana y la SADC.

Tenemos muchas limitaciones, pero estamos seguros de que con la ayuda de la comunidad internacional tendremos éxito en nuestros esfuerzos. A este respecto, Malawi acoge con beneplácito el informe de la Comisión de Estupefacientes en su calidad de órgano preparatorio de este período de sesiones. La excelente labor que ha realizado la Comisión sin duda alguna mantendrá la lucha contra el problema de las drogas, en sus múltiples facetas, ocupando un lugar importante en el programa de la comunidad internacional.

El hecho de que se hayan presentado a la Asamblea documentos definitivos tiene cierta importancia —es decir, denotan determinación y compromiso— que no debe perderse. Los enfoques adoptados son integrales, equilibrados y orientados a la obtención de resultados. Malawi apoya todos los instrumentos que aprobó la Comisión sobre la base de los seis temas que constituyen la esencia de este período extraordinario de sesiones y del futuro programa. Como mañana pasaremos a tomar decisiones sobre estos instrumentos, permítaseme asegurar a la Asamblea que Malawi no dejará de desplegar esfuerzos para concretar los resultados de este período de sesiones. Los documentos a cuya aprobación nos sumaremos constituirán para nosotros una estrategia mundial que debe conducir al logro de un mundo libre de drogas en el próximo milenio.

Pero como debo dar las buenas noches a la Asamblea dentro de unos minutos, permítaseme que intercale una línea del poeta galés Dylan Thomas. Añadiré por mi cuenta la segunda línea, pero tendrá sentido:

“No te internes suavemente en esa buena noche.

Rabia, rabia, hasta que llegue el alba que buscamos.”

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Jefe de la delegación de Malawi.

Se levanta la sesión a las 20.55 horas.